



Resolución Administrativa

Lima, 06 de marzo de 2024.

VISTO: Expediente Administrativo N° 01314-2024, que contiene el Informe Técnico N° 006 - 2024-OL-HNDM de la Jefa de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 006-2024/OEA/HNDM de fecha 19 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo para Ejercicio Fiscal 2024 (PAC 2024 – Versión 01);

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, establece que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones", debiendo ser publicado en el SEACE y en el portal institucional dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación, conforme se indica en el numeral 6.3;

Que, asimismo el numeral 7.6.1 y 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante Resolución N°-014-2019-OSCE/PRE, indica que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones; la misma que deberá ser aprobada por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación;

Que, conforme lo solicitado por la Jefa de la Oficina de Logística solicita a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, con Informe N° 0261-2024-OL-HNDM y con Memorando N°-0385-2024-OEA-OL-HNDM, se solicita la certificación de crédito presupuestal a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico que mediante Proveído N° 263-2024-OEPE/HNDM, remite y hace suya la Nota Informativa N°-0233-2024-E.P.-OEPE/HNDM, otorgando la Certificación de Crédito Presupuestal N°-593 por el monto S/. 1,827,800.00 y con Constancia de Previsión Presupuestal N°-003-2024-HNDM por el monto S/. 419,950.00, para: **AQUISICION DE SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL 1.5% y 4.5% SOL. 2L PARA PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRONICA PARA EL PERIODO DE 12 MESES**, Procedimiento de Selección – Contratación Directa N° 001-2024-HNDM, para:

Que, con Informe Técnico N° 006-2024-OL-HNDM recibido con fecha 05 de marzo del 2024, respectivamente, la Jefa de la Oficina de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 en su primera modificación (Versión 1) con la finalidad de incluir un (01) procedimiento de selección mencionado en el párrafo precedente;

Que, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, conforme a lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y estando facultado para su aprobación conforme la Resolución Directoral N° 007-2023/D/HNDM, resulta necesario aprobar su primera (Versión 1), que incluye un (01) procedimiento de selección con registro de N° de Referencia 10 garantizando la continuidad de los servicios esenciales que presta este Hospital a través de las adquisiciones y/o contrataciones de bienes y servicios;



Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y de la Jefa de la Oficina de Logística; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF; su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA; la Resolución Directoral N° 148-2023/D/HNDM, que designa a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y en uso de la facultad conferida mediante Resolución Directoral N° 007-2023/D/HNDM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – primera (Versión 1), de la Unidad Ejecutora N°-000144 - Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Pliego 11 – Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2024, debiendo incluir un (01) procedimiento de selección con registro de Referencia N°-10 con cargo a la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias (DyT), según el siguiente detalle:

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO– PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES VERSION N°-02						
N°	DENOMINACION	PROCEDIMIENTO DE SELECCION	N° ITEM	FECHA PREVISTA	FTE/FTO	VALOR ESTIMADO
10	AQUISICION DE SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL 1.5% y 4.5% SOL. 2L PARA PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRONICA PARA EL PERIODO DE 12 MESES	CONTRATACION DIRECTA	2	MARZO	DyT	2,275,500.00

Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, proceda a la publicación del Plan Anual de Contrataciones 2024, en su primera (PAC 2024 - Versión 1), en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 4°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución por la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en el portal institucional: www.hdosdemayo.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
M.C. REBECA NEMÉS TA PÉREZ ALLPOC
DIRECTORA EJECUTIVA
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN